



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

DECRETO No 0630

(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

*Que la Señora **JESSICA AREVALO, Directora Ejecutiva Nacional de Anato** se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.*

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Destacamos y exaltamos de manera especial a la Señora **JESSICA AREVALO, Directora Ejecutiva Nacional de Anato Capítulo San Andres**, por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.

EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

DECRETO No 0631
(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

*Que el señor **CARLOS ANDRES ARIAS, Director del Evento 27 Congreso Nacional de Agencia de Viajes y Turismo**, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.*

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Destacamos y exaltamos de manera especial al señor **CARLOS ANDRES ARIAS, Director del Evento 27 Congreso Nacional de Agencia de Viajes y Turismo**, por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.



EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

DECRETO No 0632
(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

*Que la señora **MARTHA UJUETA, miembro Junta Directivo ANATO**, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.*

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Destacamos y exaltamos de manera especial a la **Señora MARTHA UJUETA, miembro Junta Directivo ANATO** por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.



EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

DECRETO No 0633

(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

Que el señor **CARLOS MORENO CUBILLOS** miembro Junta Directivo ANATO, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Destacamos y exaltamos de manera especial al Señor **CARLOS MORENO CUBILLOS, miembro Junta Directivo ANATO** por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.

EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

DECRETO No 0634
(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

*Que el señor **DIEGO VASQUEZ HOYOS, miembro Junta Directivo ANATO**, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.*

Por lo anterior.

DECRETA:

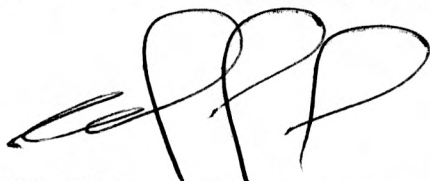
ARTÍCULO PRIMERO: Destacamos y exaltamos de manera especial al **Señor DIEGO VASQUEZ HOYOS, miembro Junta Directivo ANATO** por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.



EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

DECRETO No 0635
(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

*Que el señor **JAIME ALBERTO BORRERO**, miembro Junta Directivo ANATO, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.*

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Destacamos y exaltamos de manera especial al señor **JAIME ALBERTO BORRERO**, miembro Junta Directivo ANATO por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.



EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

DECRETO No 0636
(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

Que la señora **ODALYS BAUTISTA, miembro Junta Directivo ANATO**, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Destacamos y exaltamos de manera especial a la señora **ODALYS BAUTISTA, miembro Junta Directivo ANATO** por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.



EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

DECRETO No 0637

(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

*Que la señora **NATALIA VELEZ PINZON, miembro Junta Directivo ANATO**, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.*

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Destacamos y exaltamos de manera especial a la señora **NATALIA VELEZ PINZON, miembro Junta Directivo ANATO** por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.



EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

DECRETO No 0638

(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

*Que el señor **HAROLD LOZADA CASTAÑO**, miembro Junta Directivo ANATO, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.*

Por lo anterior.

DECRETA:

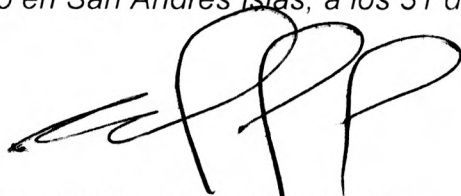
ARTÍCULO PRIMERO: *Destacamos y exaltamos de manera especial al señor **HAROLD LOZADA CASTAÑO**, miembro Junta Directivo ANATO por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.



EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

DECRETO No 0639

(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

*Que el señor **DAVID PALOMARES, miembro Junta Directivo ANATO**, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.*

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: *Destacamos y exaltamos de manera especial al señor **DAVID PALOMARES, miembro Junta Directivo ANATO** por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.*

ARTÍCULO TERCERO: *El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.



EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

DECRETO No 0640

(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

Que el señor **NAYIB DIAZ miembro Junta Directivo ANATO**, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Destacamos y exaltamos de manera especial al señor **NAYIB DIAZ, miembro Junta Directivo ANATO** por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.

EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaflower

DECRETO No 0641
(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

*Que el señor **ANDRES DELGADO OROZCO**, miembro Junta Directivo ANATO, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.*

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Destacamos y exaltamos de manera especial al señor **ANDRES DELGADO OROZCO**, miembro Junta Directivo ANATO por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.

EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

DECRETO No 0642

(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

*Que el señor **CARLOS SANMARTIN SANCHEZ** miembro Junta Directivo **ANATO**, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.*

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Destacamos y exaltamos de manera especial al señor **CARLOS SANMARTIN SANCHEZ, miembro Junta Directivo ANATO** por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.

EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador

DECRETO No 0643
(Agosto 31 de 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

Que la señora **GLORIA CEPEDA, miembro Junta Directivo ANATO**, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.

Por lo anterior.

DECRETA:

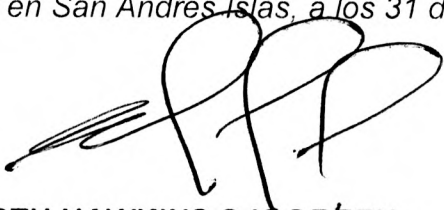
ARTÍCULO PRIMERO: Destacamos y exaltamos de manera especial a la señora **GLORIA CEPEDA miembro Junta Directivo ANATO** por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.



EVERTH HAWKINS SJOGRÉEN
Gobernador



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower

DECRETO No 0644

(Agosto 31 de 2023)

“POR MEDIO DEL CUAL EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL HACE UN RECONOCIMIENTO A UN CIUDADANO EJEMPLAR”.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES y

CONSIDERANDO:

Que el Gobernador del Departamento resalta y reconoce los méritos de las personas e instituciones que se distinguen, contribuyendo con sus servicios al bienestar y desarrollo de los habitantes de este Departamento.

*Que la señora **SARA CRISTINA ARIAS, miembro Junta Directivo ANATO**, se ha destacado al frente de la Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo y por su ardua labor en representar, defender y promocionar el turismo de las Islas a nivel nacional e internacional.*

Por lo anterior.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Destacamos y exaltamos de manera especial a la señora **SARA CRISTINA ARIAS, miembro Junta Directivo ANATO** por esa gran labor en beneficio del turismo del Archipiélago.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo en ceremonia especial.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en San Andrés Islas, a los 31 de agosto de 2023.

EVERTH HAWKINS SJOGREEN
Gobernador